

PRIMERA PARTE

Pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y los censos de la ronda 2020: avances y brechas en la implementación de estándares

Fabiana del Popolo³

Introducción

Los censos de población y vivienda son instrumentos fundamentales para comprender la composición demográfica y las dinámicas sociales de un país, y constituyen la columna vertebral del sistema estadístico nacional. Hacia finales del siglo xx, y de la mano con los cambios sociopolíticos en la relación de los pueblos indígenas y afrodescendientes con los Estados, los censos se convirtieron en una herramienta clave para los procesos de reconocimiento de estos grupos, marcando un punto de inflexión en los aspectos conceptuales y metodológicos de las mediciones del siglo xxi (Anton 2008; CEPAL, 2009, 2012 y 2019; Del Popolo, 2017; CEPAL/UNFPA, 2020; Paixão, 2015).

En las últimas décadas el fortalecimiento del rol protagónico de los pueblos indígenas y afrodescendientes como actores sociales y políticos, y los consecuentes avances en materia de derechos colectivos, ha generado crecientes y reiteradas demandas de información vista como una herramienta técnica y política fundamental para el diseño de acciones tendientes a garantizar tales derechos. En particular, la falta de datos precisos de las poblaciones indígenas y afrodescendientes ha limitado la capacidad de los Estados para diseñar políticas que aborden las desigualdades que afrontan estas comunidades, producto del racismo y la discriminación estructural que caracteriza a la región. Como se ha señalado desde diversos ámbitos internacionales y regionales, es imperativo que los censos y otras fuentes de datos incorporen preguntas que permitan identificar y caracterizar adecuadamente estos grupos, promoviendo su visibilidad y reconocimiento en las políticas

³ Jefa del Área de Demografía e Información sobre Población del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); cuenta con amplia experiencia en producción y análisis de información sociodemográfica, y de manera sistemática se encarga de los asuntos sobre pueblos indígenas y afrodescendientes, con diversas publicaciones en todos estos ámbitos; actualmente coordina y lleva a cabo actividades de capacitación y asistencia técnica a los países de la región en los asuntos mencionados.

públicas, bajo una perspectiva de derechos humanos (CEPAL, 2012, 2019 y 2021; Del Popolo, 2019 y 2017; CEPAL/UNFPA, 2020).

En términos generales, las rondas censales de este siglo han venido incorporando mejoras metodológicas significativas para producir información relativa a los pueblos indígenas y afrodescendientes, incluyendo mecanismos participativos que los involucran en el diseño y la implementación de los censos. La colaboración entre las oficinas nacionales de estadística, las organizaciones afrodescendientes e indígenas, los organismos internacionales y la academia ha sido clave para avanzar en este asunto, y aun cuando se reconocen las complejidades y los desafíos inherentes al enfoque étnico-racial en la producción de estadísticas oficiales, los intensos debates acerca de qué medir y cómo hacerlo han permitido establecer ciertos consensos y estándares en la región. Y si bien se reconocen progresos al respecto, también se observan algunos retrocesos que alertan respecto de la necesidad de profundizar en dichos esfuerzos.

Por otra parte, la ronda de censos de población y vivienda 2020 ha sido especialmente compleja en la región, tanto por el impacto de la pandemia de Covid-19 y la consiguiente crisis socioeconómica, como por los cambios socioculturales, los desafíos tecnológicos, los contextos políticos y la confianza ciudadana, entre otros aspectos. Las oficinas nacionales de estadística afrontaron estos retos, innovando con mayor velocidad en aspectos de gestión, técnicos y metodológicos, con resultados más o menos exitosos, tanto en términos generales como en lo relativo a las poblaciones afrodescendientes e indígenas. Este documento presenta un panorama regional de la situación de la ronda 2020 en relación con la inclusión del enfoque étnico-racial, señalando algunos desafíos pendientes.

2. Aspectos conceptuales y metodológicos de la identificación de pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos: ¿qué medir y cómo medir?

El reclamo del derecho a la información y la visibilidad estadística ha sido un elemento constante en las acciones colectivas de los movimientos afrodescendientes e indígenas de la región, en particular a partir del establecimiento del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en 1989, la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia realizada en Durban (Sudáfrica) en 2001 y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007. A nivel regional, uno de los corolarios de estos procesos lo constituye el Consenso de Montevideo de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

adoptado en 2013 por los países de la región, que incluye una serie de medidas prioritarias dirigidas a los pueblos indígenas y a las poblaciones afrodescendientes, dos de las cuales abordan específicamente el derecho a la información (medidas 90 y 98, respectivamente) (CEPAL, 2013).

La adopción de un marco conceptual sólido y su operacionalización en preguntas que permitan decidir quién es indígena o afrodescendiente en las estadísticas oficiales es un asunto complejo, debido a múltiples factores históricos, sociales y culturales. La enorme diversidad étnica de la región y el extenso mestizaje han generado identidades fluidas y mixtas que no encajan fácilmente en categorías rígidas y estáticas. Junto con ello, el legado de discriminación, racismo y exclusión de la conquista, la colonización y la esclavitud hace necesario apelar al concepto de otredad, en donde las personas podrían tener múltiples identidades, dependiendo de con quiénes se relacionen y el contexto en el cual interactúan (Wade, 1997 y 2000). Esto afecta la forma en que las personas se autodefinen y son percibidas como indígenas y afrodescendientes, influyendo en su disposición a identificarse con ciertas categorías étnicas o raciales en los censos (CEPAL, 2019 y 2009; Banco Mundial, 2018; CEPAL/UNFPA, 2020).

Asimismo, el amplio abanico para el uso de la información estadística de los pueblos indígenas y afrodescendientes complejiza aún más la situación, lo que incluye desde la relevancia que se le otorga a los volúmenes poblacionales para la toma de decisiones políticas –como la definición de escaños electorales o la asignación de recursos públicos–, hasta la obtención de indicadores de las condiciones de vida que permitan visualizar eficazmente las brechas sociales, diseñar e implementar programas y medir los progresos (estancamientos o retrocesos) en materia de igualdad y garantía de derechos.

Pese a las complejidades brevemente mencionadas, en el ámbito de las estadísticas oficiales y de los organismos internacionales se parte de la definición de “pueblo indígena” enunciada por Martínez Cobo (1986), la cual se ha venido incorporando en diversos convenios e instrumentos de derecho internacional. Esta definición se amplió en el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, que en su artículo 1.º manifiesta que los pueblos tribales son aquellos “cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial”, y que un pueblo es considerado indígena “por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista, de la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas

sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”. Además, “la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos” (ORT, 2006). Estas definiciones han sido adoptadas por las organizaciones indígenas y afrodescendientes en sus procesos de reconocimiento en tanto “pueblos”.

Junto con lo anterior, en el caso latinoamericano el concepto de afrodescendiente va más allá del color de la piel y de los rasgos fenotípicos, e incluso se ha superado la experiencia de la esclavitud como marcador definitivo, puesto que también se consideran las migraciones contemporáneas desde África hacia América (Anton, 2008; CEPAL y UNFPA, 2020).

La posición sostenida por las organizaciones indígenas y afrodescendientes, así como también por las agencias de las Naciones Unidas y otros actores, es que son los pueblos y las personas que se consideran indígenas y afrodescendientes los que se deben autodefinir como tales, siendo “esencial reconocer el derecho a la autoidentificación como parte del derecho a la libre determinación” (Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, 2004). De allí que el consenso internacional consolidado en el presente siglo sea utilizar la autoidentificación como criterio para la determinación de la población afrodescendiente e indígena en las fuentes de datos, *ya que se refiere al ejercicio efectivo del derecho de autodefinirse como perteneciente a un pueblo, al desarrollo de la conciencia individual de pertenencia a este y a la aceptación de esta pertenencia por parte del mismo pueblo* (CEPAL, 2009).

Aun cuando se reconoce el carácter multidimensional de la etnicidad, la dimensión identitaria a través del autorreconocimiento tiene preeminencia sobre las dimensiones lingüísticas, culturales o territoriales, puesto que es coherente con el enfoque de derechos, y supone el reconocimiento del derecho de toda persona a su identidad como parte de un pueblo, el derecho de ser consultada en asuntos que tengan que ver con este y evitar definiciones externas que puedan incurrir en errores, con serias consecuencias para las personas y las comunidades afrodescendientes y los pueblos indígenas. Sin perjuicio de ello, al operacionalizar el criterio de autoidentificación, en la formulación de las preguntas censales se pueden incorporar elementos culturales, históricos, ancestrales y territoriales, a fin de captar y comprender la heterogeneidad afrodescendiente e indígena.

Dado que la identidad étnica y cultural no se puede separar de otros factores estructurales, la imposición de categorías rígidas y unilaterales carece de pertinencia, pues no logra plasmar la multiplicidad de experiencias vividas por las comunidades. Más aún, esta aproximación monolítica tiende a invisibilizar las condiciones históricas, políticas y económicas que dan forma a las identidades y sus manifestaciones contemporáneas.

Para afrontar este reto, el enfoque participativo emerge como una herramienta esencial. Involucrar activamente a los pueblos indígenas y afrodescendientes en la definición de las categorías censales y las modalidades de recolección de información no solo legitima el proceso, sino que también fortalece la apropiación de los propios pueblos, constituyendo un acto de respeto a su autonomía y dignidad. De allí que se subraya la necesidad de diseñar mecanismos que les permitan a los pueblos definir su identidad y ser representados conforme a sus propios criterios (CEPAL, 2009; CEPAL y UNFPA, 2021). Esta visión participativa, alineada con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Naciones Unidas, 2007), requiere la incorporación de talleres, consultas y diálogos en los que las preguntas censales sean discutidas, interpretadas y validadas por las comunidades mismas.

Por último, la adecuación metodológica demanda una formación especializada del personal que integra los proyectos censales, incluidos los censistas y los supervisores de campo, puesto que es necesario que quienes recolecten los datos comprendan las particularidades culturales, históricas y políticas de los grupos con los que interactúan. Esta capacitación redundará en una mayor precisión en la recolección de información y en un trato más respetuoso hacia las comunidades, fortaleciendo la confianza en el proceso censal.

En suma, un enfoque conceptual y metodológico inclusivo en los censos de población y vivienda en América Latina se debe basar en la participación activa de los pueblos indígenas y afrodescendientes, el reconocimiento dinámico de la identidad, el respeto a la autoidentificación y la sólida capacitación sociocultural de quienes llevan a cabo la recolección de datos. Solo integrando estas dimensiones –normativas, participativas y formativas– será posible capturar con mayor fidelidad la compleja diversidad étnica y cultural de la región, contribuyendo a visibilizar, reconocer y valorar a los pueblos indígenas y afrodescendientes en el ámbito estadístico y, por ende, en las políticas públicas y en la vida social y política de los países latinoamericanos.

3. Preguntas de autoidentificación y enfoque étnico-racial: evaluación general de la ronda 2020 al amparo de las recomendaciones vigentes

El siglo xx se caracterizó por invisibilizar a los pueblos indígenas y afrodescendientes en las estadísticas oficiales, y sólo se disponía de enumeraciones censales aisladas. A partir del presente siglo, y de la mano con los procesos de reconocimiento, los países de la región comenzaron a incluir preguntas de autoidentificación étnico-racial. En la ronda 2000 se generalizó la inclusión de preguntas para

los pueblos indígenas, y para el caso de los afrodescendientes este fenómeno ocurrió en la ronda 2010 (Del Popolo y Schkolnik, 2013; Del Popolo, 2019).

De acuerdo con el análisis de las boletas censales, en la década de 1980 solo un país (Guatemala) permitía cuantificar a la población indígena (el censista registraba si la persona era indígena o no), mientras que dos países (Brasil y Cuba) incluían una pregunta sobre raza o color de la piel para identificar a la población afrodescendiente⁴. En la década de 1990, tres países (Chile, Guatemala y Panamá) incorporaron preguntas de identificación exclusivamente para la población indígena, y dos países (Brasil y Colombia) incluyeron preguntas dirigidas a ambos grupos (indígena y afrodescendiente).

En la década de 2000, quince de los diecinueve países que llevaron a cabo su censo incluyeron preguntas de identificación de la población y los pueblos indígenas⁵. Respecto de la población afrodescendiente, solo ocho de los diecinueve países formularon preguntas específicas, pese a que en la totalidad existen dichas poblaciones (Del Popolo y Schkolnik, 2013). En la década de 2010 todos los quince países con población indígena que realizaron censo incorporaron preguntas de autoidentificación para su captación, y aumentó a catorce el número de países que incluyeron a la población afrodescendiente⁶.

Por último, en la década de 2020, de los trece países que han efectuado su censo de población y vivienda, doce contemplaron preguntas sobre autoidentificación indígena y afrodescendiente. Por su parte, Paraguay llevó a cabo su cuarto censo de comunidades indígenas, aunque no incluyó preguntas étnico-raciales en el censo general (tabla 1). Se prevé que Colombia, Cuba, Guatemala, Honduras, Perú y la República Bolivariana de Venezuela sigan incorporando las preguntas de autoidentificación en sus próximos censos, lo que afianzaría la visibilidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes en esta fuente de información, la única de carácter universal con que cuenta un país.

A lo largo de las últimas dos décadas se han impulsado diversas iniciativas en los ámbitos nacional, regional e internacional para promover y consolidar la inclusión de la perspectiva étnico-racial en las fuentes de información, especialmente

⁴ En la ronda censal de 1980, cuatro países incluyeron preguntas sobre idiomas (Bolivia, México, Paraguay y Perú), las cuales permiten realizar una aproximación a la población indígena, aunque de manera subestimada.

⁵ Perú (censo 2007) fue el único país de América Latina que en la década de 2000 no incluyó preguntas de autoidentificación sino una única pregunta sobre idioma materno. En los tres países restantes no existe en principio población indígena (Cuba, Haití y República Dominicana) y el Uruguay no levantó censo en esa década.

⁶ En la década de 2010 Haití, El Salvador y Nicaragua no levantaron censos de población y vivienda.

en los censos (CEPAL, 2009, 2012 y 2019; CEPAL/UNICEF/UNFPA, 2011). El intercambio de experiencias entre los países de la región, los debates intensos y la sistematización de las lecciones aprendidas han permitido contar con un conjunto de recomendaciones actualizadas para la ronda de censos de 2020, las cuales se resumen en el recuadro 1. En términos generales, se observa que los institutos nacionales de estadística han realizado esfuerzos significativos para la puesta en práctica de dichas recomendaciones, aunque con avances desiguales.

Tabla 1. América Latina: países que levantaron censos de población y vivienda en las décadas de 2000, 2010 y 2020, y que incluyeron preguntas de autoidentificación étnica

Década censal	Grupo étnico-racial incluido		
	Sólo pueblos indígenas	Sólo afrodescendientes	Pueblos indígenas y afrodescendientes
2000	Argentina 2001 Bolivia (Estado Plur. de) 2001 Chile 2002 Guatemala 2002 ^(a) México 2000 Panamá 2000 Paraguay 2002 Venezuela (Rep. Bol. de) 2001	Cuba 2002	Brasil 2000 Colombia 2005 Costa Rica 2000 Ecuador 2001 El Salvador 2007 Honduras 2001 Nicaragua 2005
2010	Chile 2017 ^(b) México 2010 ^(c)	Cuba 2012	Argentina 2010 Bolivia (Estado Plur. de) 2012 Brasil 2010 Colombia 2018 Costa Rica 2011 Ecuador 2010 Guatemala 2018 Honduras 2013 Panamá 2010 Paraguay 2012 Perú 2017 Venezuela (Rep. Bolivariana de) 2011 Uruguay 2011

Década censal	Grupo étnico-racial incluido		
	Sólo pueblos indígenas	Sólo afrodescendientes	Pueblos indígenas y afrodescendientes
2020	Paraguay 2022 ^(d)	Rep. Dominicana 2022	Argentina 2022 Bolivia (Estado Plur. de) 2024 Brasil 2022 Chile 2024 Costa Rica 2022 Ecuador 2022 El Salvador 2024 México 2020 Nicaragua 2024 Panamá 2023 Uruguay 2023

- (a) En 2002 Guatemala incluyó al pueblo garífuna pero no a otros grupos afrodescendientes.
 (b) Luego del censo fallido de 2012, Chile levantó un censo abreviado en 2017.
 (c) México incluyó la autoidentificación afrodescendiente en la Encuesta Intercensal de 2015.
 (d) Paraguay sólo censó a los pueblos indígenas que habitan en sus territorios y comunidades.
 Fuente: elaboración propia con base en la revisión de los cuestionarios censales.

Recuadro 1. Pueblos indígenas y afrodescendientes: síntesis de las recomendaciones para los censos de población y vivienda de la ronda 2020

A continuación se presenta una síntesis de las recomendaciones regionales para la inclusión del enfoque étnico en los censos de población y vivienda, de acuerdo con la revisión 2020:

– Acerca del criterio de autoidentificación: para los países que aplican cuestionario básico y ampliado (por muestra), las preguntas étnico-raciales deberían incluirse en el cuestionario básico; aplicable a todas las personas; evitar el uso de filtros; utilizar las denominaciones y términos que reconocen los propios pueblos; evitar categorías ambiguas (p. ej., mestizo); identificar a los pueblos, e incluir la categoría “otro pueblo indígena”.

– Otras dimensiones a considerar: incluir al menos una pregunta relacionada con los idiomas indígenas; identificar los territorios indígenas; revisar y adecuar la boleta censal a fin de considerar los requerimientos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, para diseñar censos más inclusivos y con pertinencia cultural.

– Preparación de la cartografía: asegurar la inclusión de todos los territorios indígenas y afrodescendientes, y definir segmentos censales que permitan su reconstrucción para el cálculo de indicadores y su vinculación con los microdatos relativos a las viviendas y las personas.

– Acerca del proceso censal: incluir la perspectiva de los pueblos indígenas y afrodescendientes en las estrategias comunicacionales; atender adecuadamente las zonas de difícil acceso; afrontar las necesidades de traducción de los cuestionarios; fortalecer los procesos de capacitación de censistas y supervisores; promover y fortalecer las campañas ciudadanas para la autoidentificación; mejorar el acceso y la accesibilidad de la información a los pueblos indígenas y afrodescendientes.

– Garantizar la plena y efectiva participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en todas las etapas del proceso censal, generando mecanismos idóneos y representativos.

Fuente: CEPAL (2021), “Recomendaciones para los censos de población y vivienda en América Latina. Revisión 2020”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/150), Santiago.

Siguiendo la definición de “ronda censal” de Naciones Unidas (2017)⁷, a continuación se describen de manera estilizada los principales cambios observados en los dieciséis países latinoamericanos que llevaron a cabo sus censos a partir de 2015⁸.

Con respecto a las preguntas de autoidentificación étnico-racial, lo primero que cabe destacar es que algunos países de la región las incorporaron por primera vez: Perú (2017) incluyó la identificación de pueblos indígenas y afrodescendientes, y la República Dominicana (2022) introdujo preguntas para captar a la población afrodescendiente. Asimismo, se suman Chile (2024), Guatemala (2018) y México (censo 2020) con preguntas relativas a la autoidentificación afrodescendiente.

En contraparte, Paraguay eliminó esas preguntas, aunque continuó implementando el censo de comunidades indígenas en paralelo al censo general. Además, en 2022 se aprobó la Ley n.º 6940/22 para la creación del Registro Nacional de Personas Afrodescendientes, cuya gestión recae en el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Tradicionalmente, en cada ronda censal los INE revisan tanto los temas censales como cada una de las preguntas incluidas en el cuestionario, evaluando los resultados y procurando mantener, en la medida de lo posible, la comparabilidad histórica. En ese proceso las preguntas de autoidentificación étnico-racial no constituyen una excepción, sino que su revisión adquiere particular relevancia por tratarse de fenómenos complejos y de incorporación reciente en los censos de población de la gran mayoría de los países. Por ello, las evaluaciones y ajustes resultan imprescindibles.

Se observa que la gran mayoría de los países ha introducido modificaciones en las preguntas de autoidentificación, perfeccionando la formulación o las categorías de respuesta, reconociendo las distintas denominaciones con las que se identifican los diversos grupos y ampliando las listas de pueblos indígenas. Los únicos países que mantienen sin cambios las preguntas son México, en lo referente a los pueblos indígenas, y Uruguay, para todos los grupos étnico-raciales considerados.

⁷ La ronda censal 2020 abarca desde 2015 y culminó en 2024. En este documento, en algunos casos la información se organizó por década censal y, en otros, por ronda censal, eligiendo el criterio que resultara más adecuado para el análisis.

⁸ En el caso de Chile 2017, al tratarse de un cuestionario abreviado, y dados los objetivos y condiciones del momento, no fue posible incluir una nueva pregunta (o modificar la existente) para incorporar a las poblaciones afrodescendientes. Sin embargo, las organizaciones afrochilenas se movilizaron para declararse como tales en la categoría “otro pueblo”, dentro de la pregunta sobre pueblos indígenas, y el Instituto Nacional de Estadística de Chile apoyó la propuesta (Iragüen, 2019). Si bien ello se puede considerar un primer avance, la inclusión de una pregunta específica se logró en el censo 2024.

En general todos los países formulan las preguntas de autoidentificación de forma universal, es decir, dirigidas a la totalidad de la población, tal como lo recomiendan los lineamientos. Sin embargo, existen excepciones: en México la pregunta de autoidentificación indígena se aplica únicamente a la población de tres años y más, y solo aparece en el cuestionario ampliado por muestra (a diferencia de la relativa a la población afrodescendiente, que se dirige a toda la población en el cuestionario básico); mientras que en Perú dicha pregunta se dirige a las personas de doce años y más⁹.

Por otra parte, los dieciséis países analizados permiten distinguir los distintos pueblos indígenas que habitan en su territorio (sean originarios o procedentes de otros países), con excepción de México y Uruguay, donde únicamente se registra la condición de “indígena”. En el caso de México se puede hacer una aproximación a los diferentes pueblos indígenas mediante la pregunta sobre lenguas indígenas, aunque se debe actuar con precaución puesto que la relación entre la pertenencia a un pueblo indígena y el uso de su lengua no es biunívoca.

La mayoría de los países también siguen las recomendaciones de excluir categorías ambiguas, como “mestizo”, ya que esta solo se incluye en cuatro países: por primera vez en el censo de Costa Rica (2022), así como en Ecuador (en sus últimos tres censos), Perú (2017) y República Dominicana (2022).

Por otra parte, de los catorce países que en la ronda de 2020 incorporaron tanto a pueblos indígenas como a población afrodescendiente, seis de ellos contemplan preguntas independientes para cada grupo (Argentina, Brasil, Chile, El Salvador, México y Panamá), mientras que ocho efectúan una pregunta conjunta (Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Perú y Uruguay). Más allá de las consideraciones políticas y conceptuales que motivaron estas decisiones –respondiendo a las necesidades de cada país–, en algunos países que proponen preguntas por separado es posible que una persona se identifique simultáneamente como indígena y afrodescendiente. En el resto, al existir una sola pregunta para ambos grupos, se requiere que la persona indique la que considere su principal identificación. Este último aspecto se debe tener en cuenta al efectuar comparaciones a escala regional.

En relación con la inclusión de preguntas sobre idiomas indígenas, en las rondas de censos de 2000 y 2010 once países (Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela) incluyeron

⁹ Si bien es evidente que la autoidentificación étnico-racial de niñas y niños pequeños la realizarán los informantes del hogar, ello no debe invalidar el criterio de universalidad puesto que es clave para comprender las dinámicas demográficas de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

al menos una pregunta referida a este tema. En la ronda de 2020 se sumaron Argentina y Chile. Por su parte, además de consultar a la población que se autoadscribe como indígena sobre si habla el idioma de su pueblo (pregunta incorporada en el censo de 2010), Costa Rica añadió en 2022 una pregunta para la población afrodescendiente acerca del uso del criollo limonense (patuá o inglés criollo).

La forma de operacionalizar estas preguntas varía entre países. Por lo general se hace referencia a las lenguas que las personas hablan en la actualidad, aunque en algunos casos se indaga por la lengua aprendida en la niñez. Asimismo, en ciertos países dichas preguntas se aplican a toda la población, mientras que en otros se restringen a quienes se autoadscriben como indígenas o afrodescendientes, por lo que es necesario profundizar en estas prácticas con el fin de evaluar el alcance y la utilidad de dichas preguntas.

La identificación y delimitación de los territorios indígenas adquiere especial relevancia en los casos de Brasil, Colombia, Costa Rica, Panamá, Paraguay y Perú. Se observan avances significativos en la preparación de la cartografía censal de Brasil y Colombia, tanto para pueblos indígenas como para afrodescendientes, incluidos mecanismos participativos para su elaboración (Censo 2022, Brasil; Queiroz, 2023; Herrera, 2019; Censo 2018, Colombia). En el caso de Brasil destaca la novedad de la identificación de las poblaciones quilombolas.

En lo referente a la adecuación cultural de los instrumentos, sobresalen Brasil, Paraguay y Perú, al aplicar cuestionarios comunitarios. Asimismo, en Brasil se aprovechó el uso de dispositivos móviles para formular las preguntas adecuadas en los territorios indígenas (Censo 2022, Brasil; Censo 2022, Paraguay; Censo 2017, Perú). En la mayoría de los países se registran esfuerzos para incorporar la perspectiva étnico-racial en las campañas publicitarias, en la traducción de materiales a idiomas indígenas y en la participación de personas indígenas y afrodescendientes en el levantamiento censal, si bien estos avances se han dado de manera desigual.

Finalmente, en lo que respecta a la participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en los proyectos censales, el CELADE, División de Población (CEPAL), llevó a cabo una consulta a los INE de América Latina en el marco de la ronda 2020. Los resultados de dicha encuesta evidencian que la mayoría de los países estaban implementando o tenían previsto poner en marcha diversos mecanismos participativos, aunque con modalidades y alcances heterogéneos. Se observan, así, experiencias que se concentran en la revisión de las preguntas y en algunas fases específicas del proyecto censal, hasta casos como los de Brasil y Colombia que implementaron la consulta previa, libre e informada (Acosta y Ribotta, 2022; Herrera, 2019; Ramírez, 2019; Censo 2022, Brasil; Censo 2024, Chile).

4. Análisis preliminar de los resultados censales: impactos combinados de la dinámica demográfica y la autoidentificación

La obtención de datos confiables de las poblaciones afrodescendientes e indígenas en América Latina sigue siendo un desafío prioritario y de gran complejidad. Aun cuando en las últimas décadas se han alcanzado avances notables en torno a su visibilidad estadística, persisten obstáculos importantes para estimar con precisión su cantidad total. Estos obstáculos se originan, en gran parte, en las dificultades que plantean los procesos de identificación étnico-racial, pues cada país adopta decisiones conceptuales y metodológicas que determinan el sistema de clasificación utilizado en sus censos y encuestas. Dichas decisiones no solo inciden en la estimación global del número de personas afrodescendientes e indígenas, sino también en la interpretación de sus características sociodemográficas y en la posibilidad de realizar comparaciones fidedignas a escala regional.

Aun cuando todos los países están adoptando el criterio de la autoidentificación, es fundamental reconocer que la cuantificación de estas poblaciones está condicionada por múltiples factores, tanto aquellos propios del proceso censal como los derivados del contexto en que este se desarrolla. Sin lugar a dudas, el diseño de la pregunta de autoidentificación constituye un factor fundamental para captar adecuadamente la presencia y las características de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el censo. Sin embargo, es igualmente necesario atender a otros componentes estructurales del proceso censal, como disponer de una cartografía actualizada que abarque todas las zonas indígenas y afrodescendientes, personal de campo capacitado, estrategias de comunicación pertinentes, monitoreo continuo y participación efectiva.

Junto con lo anterior, los resultados también se ven afectados por los entornos sociopolíticos donde se desarrollan los censos, que pueden ser más o menos favorables para el ejercicio de la autoidentificación, especialmente en aquellas sociedades con mayor o menor reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Por ende, la cuantificación y el análisis de estas poblaciones no solo reviste una tarea estadística, sino que requiere comprender y abordar las dimensiones socioculturales, históricas y políticas que inciden en la forma en que las personas se identifican, y en cómo se capta esa información y se refleja en los datos oficiales.

La tabla 2 presenta el porcentaje de población indígena y afrodescendiente en aquellos países que incluyeron preguntas de autoidentificación en más de una

ronda censal y que cuentan con resultados disponibles para la ronda de 2020. En el caso de los pueblos indígenas se observa que en todos los países el peso relativo de estas poblaciones se ha incrementado, y en algunos –más allá de la magnitud del porcentaje– el aumento resulta particularmente notorio, como en Brasil, Chile, El Salvador, México y Panamá. Asimismo, las tasas de crecimiento medio anual intercensal son sistemáticamente más elevadas entre las poblaciones indígenas en comparación con el total nacional.

Tabla 2. América Latina: porcentajes de población indígena y afrodescendiente en el total nacional y tasas de crecimiento medio anual intercensales (nueve países)

País	Año del Censo	Porcentaje de población Indígena	Porcentaje de población Afrodescendiente	Tasa de crecimiento medio anual (en porcentaje)		
				Indígena	Afrodescendiente	Total País
Argentina	2010	2,4	0,4			
	2022	↑ 3,3	↑ 4,4	3,8	7,3	1,2
Brasil	2000	0,4	45,0			
	2010	0,4	↑ 50,9	1,1	2,5	1,2
	2022	↑ 0,8	↑ 55,5	6,2	1,2	0,6
Chile	2002	4,6	---			
	2017	↑ 12,8	---	8,0		0,8
Colombia	2005	3,4	10,5			
	2018	↑ 4,4	↓ 6,8	2,4	-2,7	0,6
Ecuador	2001	6,8	5,0			
	2010	↑ 7,0	↑ 7,2	2,3	6,2	2,0
	2022	↑ 7,7	↓ 4,8	2,1	-2,0	1,3
El Salvador	2007	0,2	0,1			
	2024	↑ 1,1	↑ 0,4	10,1	7,6	0,3
Guatemala	2002	41,0	0,04			
	2018	↑ 43,4	↑ 0,32	2,1	15,0	1,8
México (a)	2000	6,3	---			
	2010	↑ 15,0	---	11,5	---	2,2
	2020	↑ 18,6	2,0	4,0	---	1,8

Fuente: elaboración propia con base en los censos de población y vivienda.

El aumento significativo de la población indígena en el censo brasileño de 2022, que mostró un incremento del 100% respecto de 2010, ilustra el impacto de una combinación de factores, entre los que se destacan los avances metodológicos, como la inclusión de la pregunta “¿Se considera usted indígena?” para toda la población y no solo para quienes residen en territorios demarcados; el uso de tecnologías como imágenes satelitales para identificar áreas con ocupación indígena, y un diálogo más profundo con comunidades indígenas para asegurar su participación. Además, hubo un fortalecimiento de las identidades indígenas impulsado por logros históricos, como los derechos reconocidos en la Constitución de 1988, y un incremento en

la autoidentificación de las nuevas generaciones (Censo 2024; IBGE, 2024; Queiroz, 2023). Este fenómeno refleja tanto un fortalecimiento de las identidades indígenas como un posible proceso de recuperación demográfica, aunque este último requiere análisis adicionales principalmente sobre la fecundidad y la mortalidad.

En el caso de las poblaciones afrodescendientes la tendencia es en general similar a la de los pueblos indígenas, con excepción de Colombia y Ecuador. Entre los países que registran los incrementos más notorios se destacan Argentina, El Salvador, Guatemala y Panamá, los cuales presentan tasas de crecimiento medio anual intercensal de magnitudes considerables. El caso panameño permite ejemplificar cómo una combinación de factores internos, entre ellos cambios metodológicos en la formulación de preguntas y la sensibilización de la población sobre la autoidentificación, junto con factores externos, como movimientos sociales y políticas inclusivas que promueven la valorización de identidades étnicas, pueden influir significativamente en los resultados censales.

Los resultados de Colombia y Ecuador ilustran que también se pueden producir retrocesos. En efecto, el censo de 2018 en Colombia arrojó una importante subestimación de la población afrodescendiente, pese a la tradición en la inclusión de preguntas de autoidentificación étnico-racial. Aun con la ruta metodológica de consulta establecida con el Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) para validar la participación afrodescendiente y la calidad de la información, el DANE (2019) señaló causas como la falta de cobertura en ciertas zonas por razones de seguridad o por la negativa de los residentes, la limitada contratación de personal afrodescendiente, la omisión de algunos censistas de la pregunta étnica y las barreras culturales asociadas al mito del mestizaje, el racismo y la discriminación racial. Estas condiciones explican los resultados adversos que tanto la institucionalidad como el sector académico reconocen como factores comunes (DANE, 2019; Viáfara, 2019). No obstante, la Encuesta Nacional de Calidad de Vida de 2018 situó en 4.671.160 el número de personas afrodescendientes en el país, es decir, un 9,34% del total nacional (DANE, 2019).

En el caso de Ecuador, si bien no se realizaron modificaciones en la pregunta de autoidentificación en el Censo de 2022, se implementaron cambios metodológicos significativos, entre los que destaca la transición de un censo de hecho a uno de derecho, lo que implica una diferencia en la manera de contabilizar a la población; además, se introdujeron importantes innovaciones tecnológicas, como el uso de dispositivos electrónicos para la recolección los datos. Estas modificaciones se implementaron en un contexto desafiante marcado por la pandemia de Covid-19 que limitó el acceso a ciertas localidades y requirió medidas estrictas de bioseguridad,

así como por problemas políticos que afectaron la logística y la planificación censal (Censo 2022, Ecuador).

Todo lo anterior demuestra que las cifras obtenidas en un censo respecto de las poblaciones afrodescendientes e indígenas no son únicamente un reflejo de la composición demográfica, sino también de procesos sociales, culturales y políticos en curso.

5. Reflexiones finales sobre la ronda de censos 2020 en América Latina: impactos, aprendizajes y desafíos estructurales

La inclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de población y vivienda de América Latina representa un avance significativo hacia su reconocimiento estadístico y político. Las rondas censales recientes han consolidado estándares metodológicos basados en la autoidentificación y la participación activa de estos pueblos, lo que fortalece su visibilidad y promueve un enfoque de derechos humanos. Sin embargo, los avances son heterogéneos y persisten desafíos estructurales y contextuales que limitan el pleno aprovechamiento de los datos generados.

Entre los principales logros se destacan la creciente incorporación de preguntas de autoidentificación étnico-racial en la mayoría de los censos de la región; la implementación de mecanismos participativos en el diseño y ejecución de los censos, legitimando los procesos y reforzando la confianza de las comunidades involucradas; las innovaciones metodológicas, como el uso de tecnología geoespacial y los dispositivos electrónicos, que han mejorado la precisión y cobertura de los censos, entre otros.

No obstante, persisten brechas y retos significativos, puesto que algunos países han logrado avances consistentes, mientras que otros muestran retrocesos o decisiones limitadas en términos de las recomendaciones vigentes. Asimismo, el mero reconocimiento de la diversidad y la apertura a la participación no garantizan por sí solos resultados óptimos. Es imprescindible considerar las barreras que muchas comunidades deben superar al momento de participar en procesos censales, entre las que se destacan el acceso limitado a una información clara y pertinente, la existencia de obstáculos lingüísticos y la desconfianza histórica hacia las instituciones estatales ligadas al racismo estructural.

La ronda de censos 2020 se desarrolló en un contexto profundamente marcado por la pandemia de Covid-19, la cual impuso desafíos operativos, técnicos y metodológicos que impactaron la calidad, la cobertura y la oportunidad de los datos

recopilados. A estos obstáculos se sumaron factores estructurales ya presentes, como limitaciones presupuestarias, desigualdades sociales persistentes y brechas en las capacidades institucionales. Este panorama evidencia la imperiosa necesidad de realizar evaluaciones minuciosas de la información relativa a los pueblos indígenas y afrodescendientes que permitan identificar con mayor detalle los logros y las debilidades enfrentadas, sistematizar las lecciones aprendidas y establecer estrategias de mejora en estos asuntos.

Uno de los aspectos fundamentales para maximizar el impacto de los datos censales es garantizar su democratización, lo que implica no solo asegurar el libre acceso a los datos, sino también que lo sean desde una perspectiva técnica y cultural para diferentes audiencias, incluidos los actores gubernamentales, las organizaciones afrodescendientes e indígenas, la academia, las organizaciones sociales y las comunidades locales. Además, resulta crucial fortalecer las capacidades de análisis y uso de la información, especialmente en los niveles subnacionales, para que los datos censales se conviertan en una herramienta efectiva de planificación y toma de decisiones. La democratización de la información contribuye a la equidad al empoderar a todos los sectores de la sociedad –en particular a los pueblos indígenas y afrodescendientes– con información confiable y desagregada, bajo una perspectiva interseccional.

Junto con lo anterior, la inclusión del enfoque diferencial en los sistemas estadísticos nacionales constituye un paso ineludible para atender las necesidades específicas de los pueblos indígenas y afrodescendientes. En particular incorporar preguntas de autoidentificación étnico-racial en los censos permite no solo visibilizar las condiciones de vida de estos pueblos y diseñar políticas públicas adecuadas, sino también sentar las bases para extender este enfoque inclusivo y diferencial a otras fuentes de datos en los sistemas estadísticos nacionales. Este esfuerzo implica establecer y mantener mecanismos participativos que involucren a los pueblos indígenas y afrodescendientes, e institucionalizar la práctica de evaluaciones periódicas de la información relativa a estas poblaciones.

La adecuación cultural de los sistemas estadísticos es otro desafío crucial para asegurar que los datos recopilados sean pertinentes y sensibles a las realidades de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Esto exige desarrollar metodologías adaptadas a los contextos lingüísticos, culturales y territoriales, promoviendo su confianza en los procesos de producción de información y reforzando la participación activa.

En paralelo, es esencial contar con marcos legales sólidos que respalden la inclusión del enfoque étnico-racial en los sistemas estadísticos nacionales. Dichos

marcos deben incluir mecanismos efectivos de seguimiento y rendición de cuentas, que garanticen la sostenibilidad y la transparencia de las políticas adoptadas.

Finalmente, para afrontar estos desafíos, es imprescindible dotar a los INE de presupuestos suficientes que permitan implementar estrategias innovadoras, capacitar al personal e incorporar tecnologías que potencien la calidad y la cobertura de los datos. Sin un financiamiento adecuado las iniciativas destinadas a fortalecer los sistemas estadísticos y hacerlos más inclusivos corren el riesgo de quedar en declaraciones de intención.

La ronda de censos 2020 ofrece lecciones valiosas que deben ser capitalizadas para garantizar mejoras significativas en la ronda de censos 2030, reconociendo que el censo constituye una estrategia fundamental dentro del sistema estadístico. Los Estados deben priorizar la inversión en los censos, promoviendo que sean inclusivos y culturalmente pertinentes, y asegurar el compromiso, la sostenibilidad y un enfoque estratégico de largo plazo. Es necesario avanzar hacia sistemas estadísticos más robustos, que no solo capturen la realidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes, sino que también contribuyan al diseño de políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades y promover la justicia social. El momento actual representa una oportunidad histórica para transformar los sistemas estadísticos en herramientas de cambio estructural y equidad en la región.

Referencias bibliográficas

- Acosta, L. y Ribotta, B. (2022). “Visibilidad estadística y mecanismos participativos de los pueblos indígenas en América Latina: avances y desafíos”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/188), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Antón, J. (2008), “La categoría de ‘afroecuatoriano’ y los rasgos de autoidentificación étnica en censos y encuestas de Ecuador”, *Revista Latinoamericana de Población*, disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323827367006>.
- Banco Mundial (2018), “Afrodescendientes en Latinoamérica: hacia un marco de inclusión”, *Documento de trabajo*, n.º 129298, Washington, Banco Mundial.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021). “Recomendaciones para los censos de población y vivienda en América Latina. Revisión 2020”, *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2021/150), Santiago.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). “Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020”, *Serie Seminarios y Conferencias*, n.º 94 (LC/TS.2019/67), Santiago.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2013). *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* (LC/L.3697), disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2012). “Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas”, *Documentos de Proyectos*, n.º 72 (LC/W.72), Santiago.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2009). “Censos 2010 y la inclusión del enfoque étnico: hacia una construcción participativa con pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina”, *Serie Seminarios y Conferencias*, n.º 57 (LC/L.3095-P), Santiago.

CEPAL, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2020). “Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión”, *Documentos de Proyectos* (LC/PUB.2020/14), Santiago.

CEPAL/UNICEF/UNFPA (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2011), *Contar con todos: caja de herramientas para la inclusión de pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de población y vivienda* (LC/R.2181), Santiago.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2019). “Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Resultados del Censo Nacional de población y vivienda 2018”, Bogotá, disponible en <https://www.DANE.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica>.

Del Popolo, F. (2019), “La inclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de población y vivienda: avances y desafíos para la ronda 2020”, *Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en*

la ronda 2020 (LC/TS.2019/67), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Del Popolo, F. (ed.) (2017). “Los pueblos indígenas en América (Abya Yala): desafíos para la igualdad en la diversidad”, Santiago Libros de la CEPAL, n.º 151 (LC/PUB.2017/26).

Del Popolo, F. y S. Schkolnik (2013), “Pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos 2010 de América Latina: avances y desafíos en el derecho a la información”, *Notas de Población*, n.º 97 (LC/G.2598-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2024). Censo 2018 Colombia, Grupos étnicos, disponible en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/autorreconocimiento-etnico>, 13 de julio de 2024.

Herrera, Tavares Duarte, L. (2019), “Límites e alcances para la definición temática del Censo de la ronda 2020 en Brasil. Una mirada para la cuestión étnica”, Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020 (LC/TS.2019/67), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Herrera, Wilson (2019). “Retos y oportunidades para la inclusión del enfoque diferencial étnico en los procesos censales: consulta, operación y apropiación de la información”, *Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020* (LC/TS.2019/67), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2024), Censo 2022 Argentina, disponible en <https://censo.gob.ar/index.php/recursos/>, 10 de septiembre de 2024.

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE) (2024). Censo 2022 Brasil, Grupos culturalmente diferenciados, disponible en <https://censo2022.ibge.gov.br/sobre/povos-e-comunidades-tradicionais.html>, 9 de septiembre de 2024.

- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2024). Censo 2024 Chile, Participación Intercultural, disponible en <https://censo2024.ine.gob.cl/participacion-intercultural/>, 14 de agosto de 2024.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2024). Censo 2022 Ecuador, disponible en <https://www.censoecuador.gob.ec/el-desafio-de-conftar-ecuador/>, 6 de noviembre de 2024.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2024). Censo 2022 Paraguay, disponible en <https://www.ine.gov.py/censo2022/>, 11 de septiembre de 2024.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2024). Censos 2017 Perú (XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, disponible en <https://censo2017.inei.gob.pe/>, 12 de agosto de 2024.
- Iragüen, M. (2019). “Medición de pueblos indígenas y afrodescendientes: Censo de Población y Vivienda 2017”, *Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020* (LC/TS.2019/67), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Martínez Cobo, J. (1986), “Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas” (E/CN.4/Sub.2/1986/7), Documento ONU, disponible en <https://undocs.org/es/E/CN.4/Sub.2/1986/7>.
- Naciones Unidas (2017), “Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses, Revision 3”, (ST/ESA/STAT/SER.M/67/Rev.3), New York, Department of Economic and Social Affairs, Statistics Division, disponible en https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/Series_M67Rev3en.pdf.
- Organización Internacional del Trabajo (1989). “Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989, n.º 169”, disponible en https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID%2CP12100_LANG_CODE:312314%2Ces+.
- Paixão, M. (2015), *Quinientos años de soledad: estudios sobre las desigualdades raciales en Brasil*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Queiroz, C. (2023), “El censo brasileño aporta datos inéditos sobre las poblaciones de palenques e indígenas”, *Revista Pesquisa FAPESP*, disponible en <https://revistapesquisa.fapesp.br/es/el-censo-bra->

sileno-aporta-datos-ineditos-sobre-las-poblaciones-de-pal-enques-e-indigenas/.

Ramírez, C. (2019), “El pueblo afroperuano y el censo de 2017”, *Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020* (LC/TS.2019/67), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Santacruz, M. et al. (2019), *Pueblos afrodescendientes en América Latina: realidades y desafíos*, Cali, Poemia Editores y Corporación Amigos de la UNESCO.

Tavares Duarte, L. (2019), “Límites e alcances para la definición temática del Censo de la ronda 2020 en Brasil. Una mirada para la cuestión étnica”, *Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020* (LC/TS.2019/67), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Viáfara, C. (2019), “Genocidio estadístico de la población NARP”, *Debate de Control Político al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Censo Poblacional Comunidades Negras y Resultados para el Municipio Riosucio (Chocó)*, Bogotá, 25 de noviembre, Comisión 1 de la Cámara de Representantes, Cali, Departamento de Economía de la Universidad del Valle.